UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 🔲 CONSEJO UNIVERSITARIO

Of. No. HCU-751/2020

Q/F.B. EMILIA EDITH VÁSQUEZ FARÍAS

Secretaria Académica, UANL

Presente.-

Me permito comunicarle que la Comisión Académica de este Consejo se reunió el día 29 de septiembre del presente año con el fin de analizar la solicitud de la Secretaría Académica de la Universidad en el que solicitan la autorización para eliminar el requisito de presentar el examen de egreso (EGEL o EXENS) para los alumnos que concluyan sus estudios de licenciatura en el periodo agosto2020-enero2021.

Tomando como base que el Consejo Universitario aprobó eliminar este requisito para el semestre enero-junio 2020 para facilitar el proceso de titulación de los alumnos que concluyeron en ese periodo; y considerando que las condiciones de la pandemia siguen siendo inciertas y no se tiene la seguridad de que se puedan llevar a cabo las aplicaciones de dichas evaluaciones de manera presencial; la Secretaría Académica pone nuevamente a consideración eliminar el requisito de presentar el examen de egreso (EGEL o EXENS) para facilitar el proceso de titulación a los alumnos de licenciatura que concluyen sus estudios en el periodo agosto2020-enero2021.

Una vez que esta Comisión conoció y analizó la información proporcionada por la Secretaría Académica, se emitió el siguiente **acuerdo:**

Que se apruebe eliminar el requisito de presentar el examen de egreso (EGEL o EXENS) para facilitar el proceso de titulación, a los alumnos que concluyen sus estudios de licenciatura en el semestre agosto2020-enero2021.

SECRETAINA

Se informa lo anterior para los fines administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Alere Flammam Veritatis

Ciudad Universitaria, 29 de septiembre de 2020

SECRETARIO GENERAL

DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

C.e.p. Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, UANL

C.c.p. Centro de Evaluaciones, UANL

C.c.p. Dirección de Tecnologías de Información, UANL

